

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 10-2018-CCI-OSITRAN

En la ciudad de Lima, el 30 de noviembre de 2018, a las 11:30 pm. en la Sala de Reuniones ubicada en el 2do. piso de la Sede Surquillo de OSITRAN, se llevó a cabo la reunión del Comité de Control Interno del OSITRAN, integrado por los siguientes miembros:

<b>Cargo</b>	<b>Miembros del Comité</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>
Presidente	Gerente Adjunto de la Gerencia General	Patricia Reynaga Alvarado
Secretario Técnico	Gerente de Administración	Tito Peñaloza Vargas
Miembro Titular	Jefe de Contratos Portuarios	Carlos Aliaga Calderon
Miembro Titular	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Victor La Rosa Rosado
Miembro Titular	Gerente de Regulación y Estudios Económicos	Ricardo Quesada Oré
Miembro Titular	Jefe de Tecnologías de la Información	Cesar Talledo León

Cabe indicar que, en la presente sesión no se contó con la participación de la Gerente de Atención al Usuario, en calidad de Miembro Titular del Comité, quien informó culminada la sesión que su ausencia se debió a la necesidad de atender aspectos imprevistos.

De otro lado, es preciso indicar que en esta sesión se contó con la participación de las siguientes personas:

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Representación</b>
Vanessa Huerta Olivas	Miembros del Equipo de Trabajo para la implementación del sistema de control interno
Noelia Pacheco Ingaruca	
Sandra Lopez Dongo	
Josue Zavaleta Medina	
Diana Coci Otoyá	Consultora contratada para la elaboración del informe final e informe de retroalimentación del SCI

### AGENDA

Mediante correo electrónico del día 28 de noviembre de 2018, se convocó a los miembros del Comité de Control Interno a la reunión a realizarse el 30 de octubre de 2018 a las 11:30 am., señalando como parte de la agenda de la sesión, los siguientes puntos:

- Exposición a cargo de la señora Diana Coci, sobre el avance del Informe Final de Implementación del Sistema de Control Interno de OSITRAN.
- Exposición a cargo del Equipo de Trabajo de apoyo a la Implementación del SCI, respecto de la Guía de Evaluación del SCI en OSITRAN.

### DESARROLLO DE LA AGENDA

**Exposición sobre el avance del Informe Final de Implementación del Sistema de Control Interno de OSITRAN**



1. La señora Patricia Reynaga informó a los miembros del comité, que conforme se acordó en sesión anterior, se procedió a realizar las gestiones necesarias a fin de contratar el servicio de consultoría para la elaboración del Informe Final e Informe de Retroalimentación del sistema de control interno (SCI), el cual ha sido contratado mediante Orden de servicio N° 1232, emitida a favor de la Señora Diana Mariela Coci Otoya.
2. En ese sentido, la consultora Diana Coci expuso ante los miembros del Comité de Control Interno las acciones realizadas desde la emisión de la orden de servicio y presentó un avance del Informe Final de implementación del SCI, señalando la situación encontrada a la fecha y mostró una presentación de los avances de la consultoría encomendada.
3. Los miembros del Comité de Control Interno tomaron conocimiento de los avances, precisaron respecto del estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno en el OSITRAN, lo siguiente:

- El proceso de implementación del SCI del OSITRAN, se inició cuando se encontraba vigente la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, publicada el 30 de octubre de 2008.

- En este contexto, la citada guía establecía tres fases para la implementación del sistema: i) Fase de Planificación; ii) Fase de Ejecución; y, ii) Fase de Evaluación, como se aprecia a continuación:

- Si bien la Guía establecía las fases y sugería actividades por cada una de ellas, estas fueron precisadas recién el 04 de mayo del 2016 con la publicación de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, a través de la cual la Contraloría estableció el modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.

- La Segunda Disposición contenida en el numeral 9. Disposiciones Complementarias y Transitorias de la Directiva antes citada, estableció que *las entidades que se encuentren en proceso de implementación de su Sistema de Control Interno se adecuarán al modelo previsto en la presente Directiva, a partir de la actividad que corresponda desarrollar*, como se aprecia a continuación:

HH

↘

B

9

P

↓

BRECHAS	COMENTARIO	ESTADO
<p>Analizar el costo beneficio de los controles establecidos en los procesos.</p>	<p>OSITRAN ha implementado el Análisis Costo Beneficio a través del Manual de Análisis de Impacto Regulatorio en el OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 047-2017-CD-OSITRAN de fecha 27 de diciembre de 2017, en cuyo numeral 5, refiere la realización de la identificación de costos y beneficios, el análisis costo-beneficio, metodologías alternas para estimar impacto y resumen de metodologías.</p> <p>A través de la aplicación de dicho Manual se cumple con lo dispuesto en la Política de Mejora Regulatoria aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 047-2016-PD-OSITRAN-2016, que dispone la incorporación de manera progresiva del Análisis de impacto regulatorio y como parte integrante la consideración de alternativas a la regulación, lo cual permitirá a OSITRAN emitir regulación cuyo beneficio supere sus costos, en cuyo análisis se consideran los procesos de OSITRAN, según corresponda.</p> <p>Asimismo, cuenta con un Comité de Mejora Regulatoria conformado mediante Resolución de Presidencia N° 034-2016-PD-OSITRAN de fecha 26.08.2016, modificada por Resoluciones de Presidencia 042-2016-PD-OSITRAN y 039-2017-PD-OSITRAN.</p> <p>De otro lado, se ha constituido el Comité de Evaluación del Análisis de Impacto Regulatorio que reporta al Comité de Mejora Regulatoria, conforme se aprecia de la lectura de la Resolución de Gerencia General N° 084-2018-GG-OSITRAN de fecha 16 de mayo de 2018.</p> <p>Como parte de la mejora continua se ha aprobado el Procedimiento PC-15-SGC Elaboración y Revisión de Normas en el Marco del Análisis de Impacto Regulatorio aprobado con Memorando Circular N° 054-2018-GG-OSITRAN de fecha 16 de mayo de 2018, a efectos de contar con un procedimiento que describa las actividades para elaborar o revisar normas de carácter general a ser emitidas por OSITRAN en ejercicio de su función normativa, cuyo ámbito de aplicación sean las entidades prestadoras y/o usuarios, y que impliquen la creación de cargas, requisitos y/o procedimientos obligatorios a dichos administrados.</p>	Cerrada
<p>Elaborar el Plan de Mejoramiento Integrado para fortalecer el SCI en base a las autoevaluaciones y evaluaciones independientes.</p>	<p>En el marco del Sistema de Control Interno, OSITRAN viene realizando autoevaluaciones a través del Equipo de Trabajo de Apoyo a la Implementación del Sistema de Control Interno, lo cual se evidencia en los reportes que el citado Equipo de Trabajo remite al Comité de Control Interno y que a su vez son remitidos al Titular de la Entidad con una periodicidad trimestral en el presente año, siendo el último aquél que fue alcanzado al Comité de Control Interno a través del Informe N° 003-2018-ET CCI-OSITRAN, el cual contribuye a orientar las acciones para el avance y la mejora continua del proceso de implementación del SCI.</p>	Cerrada

  
  
  
  
  
  
  
  


	<p>Asimismo, se han realizado evaluaciones independientes a través del Órgano de Control Institucional cuyo resultado se reporta en el Informe N° 021-2016-OCI/OSITRAN cuyas recomendaciones han sido implementadas.</p> <p>En este sentido, el SCI se ve fortalecido por las autoevaluaciones y evaluaciones independientes, cuyas sugerencias y recomendaciones han sido recogidas por los Órganos, Unidades Orgánicas y Oficinas de la Entidad.</p> <p>Adicionalmente, en el marco de la mejora continua, en la presente sesión del Comité de Control Interno, de fecha 30 de noviembre de 2018, se analiza y aprueba la metodología de autoevaluación y mejora continua, la cual incluye un Plan de Mejoramiento Integrado.</p>	
Directiva de Modalidades Formativas	Mediante Resolución de Gerencia General N° 117-2018-GG-OSITRAN de fecha 02 de agosto de 2018, se aprobó la Directiva para la realización de prácticas pre profesionales y profesionales en el OSITRAN.	Cerrada
Política de Dotación de Personal	<p>La Jefatura de Gestión de Recursos Humanos ha informado que a través del estudio realizado por la Consultora Soom, cuyos resultados se dieron a conocer mediante una exposición realizada a la Alta Dirección el 29 de enero de 2018, se dio a conocer el análisis y la propuesta de dotación con una proyección al 2021, formulada en base a la información siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El mapeo de puestos realizado en la entidad.</li> <li>2. La implementación de las cinco (05) Oficinas Desconcentradas.</li> <li>3. Los requerimientos CAS realizados a la fecha de la citada consultoría.</li> </ol> <p>En el marco de la mejora continua, de la gestión por procesos y los lineamientos de SERVIR, nos proponemos actualizar la dotación realizada bajo un enfoque de procesos una vez culminada la consultoría para la elaboración del Manual de Gestión de Procesos de la Entidad.</p>	Cerrada
Gestionar la documentación de años anteriores para que su ubicación sea fácil.	<p>La Oficina de Gestión Documentaria de OSITRAN, ha informado que a pesar de las limitaciones presupuestales, ha gestionado la documentación de años anteriores lo cual se evidencia con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de documentación del Periodo comprendido entre los años 1998 y 2002 (250 cajas), trabajo culminado en el año 2017. Servicio contratado mediante Orden de Servicio N° 580-2017.</li> <li>- Gestión de la documentación del Periodo 2003 (250 cajas), trabajo culminado en el año 2018. Servicio contratado mediante Orden de Servicio N° 1183-2017.</li> <li>- Gestión de la documentación del Periodo 2014 a la fecha, culminado con la participación de personal de OSITRAN.</li> </ul> <p>En adición a ello, y en el marco de la mejora continua se ha proyectado la ejecución de un proyecto que culminará en el 2020 y que permitirá la gestión de la documentación de aproximadamente 6250 cajas correspondientes al periodo del 2004 al 2013.</p> <p>De otro lado, en el marco de la mejora continua, se tiene planificado la ejecución del Proyecto de Implementación de la Línea de Producción de Microformas Certificadas.</p>	Cerrada
Contar con un Manual para todos los procesos de la Entidad	La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha informado que en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, el OSITRAN cuenta con un Manual del Sistema de Gestión de la Calidad, versión 16 (última versión) aprobado mediante Acta N° 34 del Comité de Calidad, el cual incluye el Mapa de Procesos. A la fecha, cada proceso cuenta con una "Matriz SIPOC" en la cual se definen los elementos de los procesos (Objetivo, responsable, proveedor,	Cerrada

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	<p>elementos de entrada, actividades, elementos de salida, cliente, recursos, indicador, control e información documentada).</p> <p>En el marco de la mejora continua, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, viene impulsando las acciones para contar con un Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos bajo los lineamientos emitidos por la PCM publicados en el 2014. En este contexto, se convocó la Adjudicación Simplificada N° 011-2018-OSITRAN para la contratación del servicio de consultoría de "Rediseño Organizacional del OSITRAN, bajo un Enfoque de Procesos" cuyo producto entre otros, es el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos. Dicho procedimiento de selección a la fecha se encuentra en trámite.</p>	
<p>Revisar periódicamente la verificación sobre la ejecución de los procesos actividades y tareas</p>	<p>La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha informado que OSITRAN revisa periódicamente la verificación sobre la ejecución de los procesos, actividades y tareas, a través del Sistema Gestión de la Calidad, se realizan auditorías internas (con personal del OSITRAN calificado como auditor) y externas (por un ente certificador), con una periodicidad mínima de una vez al año. Las auditorías se rigen bajo la Norma ISO 19011 "Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión", pero adicional a ello la entidad cuenta con el PA-31-SGC Procedimiento de Auditoría Interna.</p> <p>Dichas auditorías, tienen como criterio de evaluación a: Norma ISO 9001:2015, el Sistema de Gestión de la Calidad del OSITRAN y las normas legales aplicables a la organización y abarcan los procesos y los procedimientos del Sistema Gestión de la Calidad. Cabe precisar que las tareas se encuentran inmersas en las actividades de los procedimientos.</p> <p>Los resultados de las auditorías generan hallazgos que están tipificados como: No Conformidad, observación y oportunidad de mejora, los mismos que según su accionar se abordan según el PA-34-SGC Gestión de Mejora y Tratamiento de Hallazgo.</p>	<p>Cerrada</p>
<p>Contar con indicadores de desempeño, para los procesos, actividades y tareas, previa aprobación del manual de Procesos.</p>	<p>La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha informado que OSITRAN cuenta con indicadores de desempeño en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, para los procesos los cuales subsumen a las actividades y tareas.</p> <p>Estos indicadores vinculados a los objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad se encuentran alineados al PEI.</p> <p>Asimismo, se cuenta con un cuadro control de indicadores del año 2018, según la frecuencia de evaluación que puede ser trimestral, semestral o anual y con metas establecidas según cada proceso del Sistema Gestión de la Calidad.</p>	<p>Cerrada</p>
<p>Analizar el costo beneficio de los controles establecidos en los procesos.</p>	<p>OSITRAN ha implementado el Análisis Costo Beneficio a través del Manual de Análisis de Impacto Regulatorio en el OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 047-2017-CD-OSITRAN de fecha 27 de diciembre de 2017, en cuyo numeral 5, refiere la realización de la identificación de costos y beneficios, el análisis costo-beneficio, metodologías alternas para estimar impacto y resumen de metodologías.</p> <p>A través de la aplicación de dicho Manual se cumple con lo dispuesto en la Política de Mejora Regulatoria aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 047-2016-PD-OSITRAN-2016, que dispone la incorporación de manera progresiva del Análisis de impacto regulatorio y como parte integrante la consideración de alternativas a la regulación, lo cual permitirá a OSITRAN</p>	<p>Cerrada</p>

9

0

10

11

12

13

14

15

16

	<p>emitir regulación cuyo beneficio supere sus costos, en cuyo análisis se consideran los procesos de OSITRAN, según corresponda.</p> <p>Asimismo, cuenta con un Comité de Mejora Regulatoria conformado mediante Resolución de Presidencia N° 034-2016-PD-OSITRAN de fecha 26.08.2016, modificada por Resoluciones de Presidencia 042-2016-PD-OSITRAN y 039-2017-PD-OSITRAN.</p>	
	<p>De otro lado, se ha constituido el Comité de Evaluación del Análisis de Impacto Regulatorio que reporta al Comité de Mejora Regulatoria, de acuerdo a la Resolución de Gerencia General N° 084-2018-GG-OSITRAN de fecha 16 de mayo de 2018.</p>	
	<p>Como parte de la mejora continua se ha aprobado el Procedimiento PC-15-SGC Elaboración y Revisión de Normas en el Marco del Análisis de Impacto Regulatorio aprobado con Memorando Circular N° 054-2018-GG-OSITRAN de fecha 16 de mayo de 2018, a efectos de contar con un procedimiento que describa las actividades para elaborar o revisar normas de carácter general a ser emitidas por OSITRAN en ejercicio de su función normativa, cuyo ámbito de aplicación sean las entidades prestadoras y/o usuarios, y que impliquen la creación de cargas, requisitos y/o procedimientos obligatorios a dichos administrados.</p>	
<p>Revisar periódicamente los procesos, actividades y tareas y proponer mejoras.</p>	<p>La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha informado que en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, las revisiones a los procesos (mediante la actualización de la Matriz SIPOC), procedimientos (Estratégicos, Centrales y de Apoyo), estos últimos contienen actividades y las actividades tienen inmersas las tareas.</p> <p>Las mejoras las efectúa cada dueño de proceso, con el apoyo de personal de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, posteriormente se realizan los informes de actualización de los documentos antes mencionados y se remiten a Gerencia General para su aprobación.</p> <p>Finalmente precisar que, actualmente nos encontramos en proceso de actualización de los procesos, procedimientos, así como del Manual del Sistema de Gestión de la Calidad, incluyendo en este al Mapa de Procesos, la evaluación de las Matrices de Riesgos y el seguimiento de los indicadores.</p>	<p>Cerrada</p>



**9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS**

**Primera.-** Las entidades bajo el alcance de la presente Directiva, deben incorporar progresivamente en su Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Operaciones o documento que haga sus veces, funciones específicas para desarrollar las acciones de implementación del Sistema de Control Interno

**Segunda.-** Las entidades que se encuentren en proceso de implementación de su Sistema de Control Interno se adecuarán al modelo previsto en la presente Directiva a partir de la actividad que corresponda desarrollar

- En este contexto, a la fecha de la publicación de la Directiva N° 013-2016-CGR/GPROD, OSITRAN se encontraba ejecutando su Plan de Trabajo por lo cual se adecuó a partir de la Fase de Ejecución, IV Etapa: Cierre de Brechas, Actividad 7: Ejecutar las acciones definidas en el Plan de Trabajo.

Handwritten mark resembling a stylized 'P'.

Handwritten mark resembling a stylized 'O'.

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or cross.

Handwritten mark resembling a stylized 'Y' or 'L'.

Handwritten mark resembling a stylized 'H'.

Handwritten mark resembling a stylized signature.

Handwritten mark resembling a stylized 'G'.

Handwritten mark resembling a stylized signature.

Handwritten mark resembling a stylized signature.

- Las brechas contenidas en el Plan de Trabajo del OSITRAN tienen correspondencia con las "acciones sugeridas", las cuales se han implementado a través de acciones realizadas en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno de la Entidad, enfocados en la mejora continua, por lo que se realizan periódicamente las evaluaciones y se establecen acciones de mejora que trascienden y superan el alcance inicialmente programado, lo cual tiene correspondencia y evidencia en las acciones ejecutadas y proyectadas por los Órganos, Unidades Orgánicas y Oficinas.
- En ese sentido, a la fecha las brechas han sido cerradas o implementadas y algunas se encuentran en proceso de cierre, teniendo como plazo de implementación el 31 de diciembre de 2018, como se aprecia a continuación:

De otro lado, cabe precisar que a la fecha existen dos brechas cuyas acciones para el cierre están programadas para su ejecución a más tardar el 31 de diciembre del 2018, las cuales se detallan a continuación:

BRECHAS	COMENTARIO	ESTADO
Elaborar el Plan de Contingencia según RM N° 188-2015-PCM	<p>El Coordinador de Seguridad y Defensa Nacional ha informado que la ejecución de la actividad fue reprogramada para el IV trimestre del año 2018, debido a las restricciones presupuestales derivadas de los límites de gasto establecidas en el DU N° 005-2018.</p> <p>A la fecha, se ha contratado el servicio de "Consultoría en Gestión del Riesgo de Desastres, para la elaboración del Plan de Contingencias del OSITRAN", conforme se evidencia con la Orden de Servicio N° 1187-2018 de fecha 06 de noviembre de 2018. Dicho servicio se encuentra en ejecución con actividades que se extienden al 31 de diciembre del 2018.</p>	En proceso de cierre
Actualizar la Directiva para comunicaciones Escritas	<p>La Oficina de Gestión Documentaria ha informa que antes de la aprobación del Modelo de Gestión Documental, mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017/SEGDI publicada en el diario oficial El Peruano el 9 de agosto de 2017, la OGD venía trabajando un proyecto de directiva, el mismo que se hizo de conocimiento de la Gerencia General mediante Nota N° 135-2017-OGD-GG-OSITRAN, a fin que ésta sea revisada por todas las áreas del OSITRAN para su posterior aprobación.</p> <p>Sin embargo, dicho proyecto tuvo que ser replanteado a fin de adecuarse a los requerimientos del Nuevo Modelo de Gestión Documental.</p> <p>En este sentido, mediante Resolución de Presidencia N° 024-2018-PD-OSITRAN de fecha 28 de junio de 2018, se conformó el Equipo de Trabajo para la Gestión del Cambio en el marco del Modelo de Gestión, el cual ha proyectado la Directiva de Gestión Documental, la cual se encuentra en revisión en la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y su aprobación se tiene programada a más tardar para la última semana de diciembre de 2018.</p> <p>En el marco de la mejora continua, el Nuevo Modelo de Gestión Documental, adicionalmente ha considerado la implementación de un nuevo sistema informático para el trámite documentario liderado por JTI.</p>	En proceso de cierre

**Exposición a cargo del Equipo de Trabajo de apoyo a la Implementación del SCI, respecto de la Guía de Evaluación del SCI en OSITRAN**

La señorita Noelia Pacheco informó que en el marco de las acciones de mejora continua referidas a la brecha “Elaborar un Plan de Mejoramiento Integrado para fortalecer el SCI en base a las autoevaluaciones y evaluaciones independientes”, el Equipo de Trabajo ha elaborado la Guía de Autoevaluación y Mejora Continua Integral, que incluye un plan de mejoramiento integrado del Sistema de Control Interno del OSITRAN. Indicó que la citada guía comprende los siguientes puntos:

- Objeto
- Marco Conceptual
- Periodicidad
- Alcance
- Desarrollo - Autoevaluación
- Desarrollo – Mejora Continua Integral
- Listado de Preguntas para la Autoevaluación del Sistema de Control Interno

4. Procedió a realizar una breve explicación de los citados puntos y los miembros del Comité de Control Interno manifestaron su conformidad al proyecto de la Guía de Autoevaluación y Mejora Continua Integral del Sistema de Control Interno, como un instrumento que permita la revisión periódica y mejora continua de las acciones que emprenda la Entidad para impulsar el Sistema de Control Interno.

#### ACUERDOS

- ✓ Informar sobre el estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno en el OSITRAN en el Informe Final a ser remitido a la Alta Dirección.
- ✓ Emitir opinión favorable respecto de la Guía de Autoevaluación y Mejora Continua Integral del Sistema de Control Interno, y poner dicho instrumento a consideración de la Gerencia General para la aprobación correspondiente.
- ✓ Aprobar la evaluación de las acciones realizadas por las unidades orgánicas a cargo de las brechas comprendidas en el Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno del OSITRAN, que suscriben la presente acta, como miembros del Comité y como Responsables de los órganos a cargo.

En la ciudad de Lima, el 30 de noviembre de 2018, suscriben la presente acta en señal de conformidad, los siguientes funcionarios y servidores:



**PATRICIA REYNAGA ALVARADO**  
Presidente de Comité de Control Interno



**TITO PEÑALOZA VARGAS**  
Secretario Técnico - Miembro Titular del  
Comité de Control Interno







**CARLOS ALIAGA CALDERON**

Miembro Titular del Comité de Control  
Interno



**RICARDO QUESADA ORE**

Miembro Titular del Comité de Control  
Interno



**VICTOR LA ROSA ROSADO**

Miembro Titular del Comité de Control  
Interno



**CESAR TALLEDO LEON**

Miembro Titular del Comité de Control  
Interno



**VANESSA HUERTA OLIVAS**

Miembro del Equipo de Trabajo para  
implementación del sistema de control  
interno



**NOELIA PACHECO INGARUCA**

Miembro del Equipo de Trabajo para  
implementación del sistema de control  
interno



**SANDRA LOPEZ DONGO**

Miembro del Equipo de Trabajo para  
implementación del sistema de control  
interno



**JOSUE ZAVALETA MEDINA**

Miembro del Equipo de Trabajo para  
implementación del sistema de control  
interno